

# GACETA DE MADRI

### ARTICULO DE OFICIO.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden sobre la pronta conclusion de las causas de contrabando.

Deseando el Rey nuestro Señor que las causas de contrabando y defraudacion de las rentas Reales se terminen con toda preserencia y en los estrechos términos que estan señalados en la ley penal de 3 de Mayo de 1830, para que lejos de entibiarse el zelo de los empleados y demas personas ocupadas en la denuncia y persecucion de los contrabandistas, encuentren sin tardanza remunerado su servicio con la pronta percepcion de las partes que les corresponden en las aprehensiones, y sea este un mayor estímulo para disminuir, ya que no sea posible extinguir de una vez aquel tráfico ilícito, evitándose al mismo tiempo que se prolongue demasiado la permanencia de los encausados en las Reales cárcoles con notable perjuicio de la administracion de justicia y de la Real Hacienda; se ha servido S. M. resolver que haga entender á los subdelegados de rentas del Reino, será de su Real desagrado tener noticia de que dejen de cumpiirsp estrictamente las disposiciones dadas para la pronta formación, sustanciación y fallo de esta clase de causas, en concepto de que por la superinten--cia getieral de Real Hacienda se dará la mayor preferencia á su despacho: y que el consejo supremo de Hacienda proceda tambien por su parte con la misma actividad en las de que conociere por apelacion que interpongan las partes. De Real orden &c. Madrid 31 de Julio de 1833.—Martinez.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 10 de Junio.

(Concluyen los documentos anunciados en la Gaceta anterior.) Ministerio de Justicia. Augustos y dignisimos Sres, representantes de la nacion: Deseando la Regencia que manda en nombre del Señor Emperador D. Pedro 11 que el gobierno tenga todos los medios necesarios para mantener la seguridad interior y exterior del Estado, y salvar la nacion del oprobio é ig-nominia de una restauracion, en caso que la demencia humana llegue á intentarla, segun al parecer se proyecta y de orden de la misma Regencia se os ha comunicado por el ministro y secretario de Estado y de Negocios extrange-ros; permaneciendo firme en sus principios de consolidar el trono del Señor D. Pedro 11, y con el la monarquía representativa, conservando al mismo tiempo la integridad del imperio; y teniendo presente que ambas cosas su-fririan grave menoscabo si estallase la guerra civil, como sucederia con ruina total de la nacion, si por ventura se llegase à verificar en el Brasil una restauracion; me ordena que por el ministerio de Justicia, que interinamente desempeño, os presente algunos proyectos de ley dirigidos al enunciado objeto, bien seguro de que con vuestro acrisolado patriotismo, prevision y luces no dejtreis de auxiliar al gobierno imperial en la gloriosa tarea que le imponen la constitucion, su deber y el honor nacional, para apartar de la nacion los incalcula-bles males que acarrearia la ejecucion de unos proyectos presumibles, aunque

En cumplimiento de esta orden tengo la honra de presentaros el siguiente proyecto, dirigido á aumentar la accion del gobierno sobre la fuerza nacional, à lo menos interin duren los bien fundados rezelos de que se intenta turbar la tranquilidad del imperio. (Consta el proyecto de 11 artículos, en los cuales se declara que el nombramiento de comandantes y de todos los demas oficiales de la guardia nacional compete al gobierno, con la facultad de suspenderlos cuando lo exija la conservacion del orden ó la seguridad del Estado: se determina el modo de elegir los sargentos furrieles y cabos de dicho cuerpo, especiacando las penas que los comandantes del citado cuerpo pueden imponer á los guardias nacionales cuando esten de servicio ordinario; que el gobierno puede mandar que se alisten en la guardia nacional todos los ciudadanos que se hallen en estado de tomar las armas; que el guardia que no se presente á repeler toda in-vasion extrangera suíra el castigo señalado en el artículo 107 del código; á quien corresponde dispensar del servicio en la guardia nacional, finalmente, que esta ley rendrá efecto por un año.) Palacio de Rio-Janeiro á 10 de Junio de 1833.—Aureliano de Sousa y Oliveira Coutinho.

Augustos y dignísimos Sec.: Para aumentar el cuerpo de guardias municiingles permanentes, mandado crear por ley de 10 de Octubre de 1831 con et

plina de este cuerpo, formado al principio de voluntarios, sea análoga al modo con que hoy se completan los cuerpos; y finalmente, para que de este modo pueda llenar mejor el objeto para que fue creado, aliviando el servicio ordinario de los guardias nacionales sobre quienes gravita exclusivamente con notal le detrimento de sus ocupaciones diarias y de sus medios de sub istencia, la Regencia que manda en nombre del Sr. Emperador D. Pedro 11 me ordena presentaros el siguiente proyecto de ley. (Dicho proyecto tiene siete artículos: en ellos se autoriza al gobierno para completar y aumentar la guardia municipal permanente con reclutas que se han de obligar à servir por tres años, y para reformar los reglamentos é instrucciones con que dicha guardia se gobierna: se fija el número de oficiales que deben tener sus compañías, y la cantidad que se ha de abonar para vestir los reclutas). Palacio de Rio-Janeiro 10 de Junio de 1833.—A. de Sousa &c.

Augustos y dignísimos &c. La libertad de imprenta es seguramente una de las mejores garantías de los pueblos representados, y un manantial perenne de luces y de prosperidad para la nacion que tiene la dicha de poscerla; mas para que ambas sean reales es menester reprimir los abusos de la imprenta, y que el modo práctico de hacer efectiva la responsabilidad de los que abusen de esta libertad no sea ilusorio. Pasará aun mucho tiempo antes que tengamos una perfecta lev de libertad de imprenta; mas en la actualidad la regencia que gobierna en nombre del Sr. Emperador D. Pedro 11, cree necesario que se adopte el siguiente proyecto de ley que por su orden presento à vuestra consideracion. (En los 11 artículos de este proyecto se manda que los impresores que se hagan car-go de publicar un periódico den fiador abonado, ó depositen la cantidad que se expresa: se determinan los casos en que se gierde el depósito, y en que se ha de renovar la sianza; cuándo se ha de proceder contra los impresores, y los de-mas requisitos que se han de observar para exigir la responsabilidad de los editores de los periódicos: se señalan las penas en que incurrirán los que por medio de impresos ó de estampas grabadas ó litografiadas promuevan directa ó indirectamente la restauración de D. Pedro, duque de Braganza, en el troño del Brasil, ó digan que dicha restauración es necesaria y útil; los que inciten á que se cometan los enunciados crímenes, y los que lo verifiquen por medio de para el proposicios que se fien en parages públicos ó corran de mano en maio. papeles manuscritos que se fijen en parages públicos ó corran de mano en mano, ó por discursos en público, y los que alaben en papeles impresos á los que cometan ó coadyuven á la perpetracion de los delitos de que hace mérito este proyecto, ó los inciten á perpetrarlos.) Palacio de Rio-Janeiro á 10 de Junio de 1833.±A. de Sausa &c.

Augustos y dignisimos &c. Las circunstancias en que se encuentra el imperio del Brasil respecto á los esclavos africanos, exige que el cuerpo legislativo fije en ellos toda su atencion, y los atentados cometidos últimamente, segun os munifestară el gobierno, acreditan esta yerdad. Si la legislacion que ha regida hasta el dia era debil e ineficaz para atajur mal tan grande, la que ahora existe es mas impotente y menos à propósito para asegurar la vida de los infinitos hacendidos, que viviendo muy distantes entre si no podrian contar con su existencia, si estos atentados no recibiesen pronto y ejemplar castigo en los mismos lugares en que se hubiesen cometido. Vuestra perspicacia y sabiduría excusia toda reflexion sobre el particular. Por este motivo la Regencia que manda en nombre del S. Emparados D. Pales en de motivo la Regencia que manda en nombre del S. Emparados D. Pales en de motivo la Regencia que manda en nombre del Sr. Empèrador D. Pedro 11, deseando evitar males de tanta consideración, y asegurar las vidas y propiedades de los ciudadanos, me ordena os presente con urgencia el siguiente proyecto de ley. (Contiene siete artículos, en los cuales se impone pena de muerte al esclavo ó esclava que mate, hiera, ma:trate, ó de cualquier modo que sea, haga alguna grave ofensa física a su amo, administrador ó factor, y á las esposas é hijos de estos; y la de azotes y galeros perpetuas, ó temporales, á los que los ofendan levemente: se establece el modo de juzgar y sentenciar á los que incurran en semejantes delitos, y el parage en que se han de celebrar los juicios y ejecutar las sentencias.) Palacio de Rio-Janciro á 10 de Junio de 1833.—A de Sousa &c.

Ministerio de Guerra. Augustos &c. El gobierno del Sr. Emperador D. Pedro 11 os ha manifestado ya por médio del ministro secretario de Estado y de Negocios extrangeros, las noticias que de oficio ha recibido acerca de 14 a proyectada restauracion, dirigida y sostenida por extrangeros aventureros: y

proyectada restauración, dirigida y sostenida por extrangeros aventureros; y annque se halla bien persuadido de que cada ciudadano brasileño será un baluarte inexpugnable para sostener el trono del Sr. D. Pedro it, la constitucion del imperio y su perpetua independencia; con todo no debe desentenderse de tomar las disposiciones necesarias y mas energicas para repeler semejante agresion. Como el gobierno ha menester vuestrá cooperación, me manda presentaros el siguiente proyecto de decreto. (Contiene cuatro artículos: por ellos se autoriza al gobierno á aumentar 120 hombres al ejercito, a lo exigiesen las circumstancias; á encargar el alistamiento de tropa á los oficiales que juzgus apros para dicha comision; á llamar para el s rvicio que designa el tit. 5º de la ley de 18 de Agosto de 1831, los currente de la intendió para como de 1831, los currente de la intendió para como de 1831, los currente de la intendió pariente que como para el se superación parientel que como para el se currente de la intendión parientel que como para el se superación parientel que como parte de la superación parientel que como para el se superación parientel que como parte de la superación parientel que super de Agosto de 1831, los cuerpos de la guardia nacional que crea necesarios; y á emp.ear en todo esto 300 cuentos de reis.) Palacio 11 de Junio de 1833. = Antero Josef Ferreira de Brito.

446
El infrascrito cónsul general, encargado interino de Negocios por S. M. Fidelisima la Sta. Doña María in cerca del gobierno de S. M. el Emperador del de S. M. el Emperador del de S. E. el Sr. Benito delisma la Sta. Doña Maria ii cerca dei gouserio de S. M. el Emperador del Brasil, tiene el honor de acusar el recibo de la nota de S. E. el Sr. Benito de Silva Lisboa, del consejo de S. M. I., miaistro y secretario de Estado de Negocios extrangeros, en la que le participa que la Regencia en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II., ordenó por muy poderosos motivos que sesase la correspondencia diplomática con el infrascrito, y que se anulase el exequatur que habia concedido el gobierno imperial á su patente de consul general.

Esta inesperada orden no pudo dejar de sorprender al infrascrito, el cual, observando las órdenes de su gobierno, se ha desvelado para mantener la buena armonía y perfecta inteligencia entre el gobierno imperial y el de S. M. Fidelísima, sin comprometer las obligaciones del honroso cargo que se le había conhado; y aunque está bien lejos de sospechar que el gobierno de S. M. I. haya tomado esta impensada resolucion como un medio fácil de sustraerse de las ya romado esta impensada resolución cumo un medio racii de sustraerse de las obligaciones contraidas con la nacion portuguesa y el legítimo gobierno de S. M. F. la Sra. Dona María 11; sin embargo es de su obligación prevenir para lo futuro cualquier inducción desfavorable á la causa de la Reina que pueda sacarse de los motivos generales en que se funda dicha nota, suspendiendo unas relaciones conservadas por tan largo tiempo y en épocas críticas que no dejaban de presentar dificultades de gravedad. Por lo tanto el infrascrito protesta en nombre de su augusta Soberana contra un hecho no provocado ni usado en la marcha ordinaria de las relaciones reciprocas de un gobierno con otro; y tambien protesta los daños que puedan resultar á los derechos augustos de la misma excelsa Señora y á sus intereses en la justa causa en que se halla empeñada.

El infrascrito apareceria quizá poco atento en las circunstancias peculiares del imperio si dejara de recomendar en esta delicada crísis los súbditos de S. M. F. á la proteccion de los ministros extrangeros residentes en esta capital, y mas especialmente al de S. M. B. como aliado mas antiguo de la corona portuguesa y al de S. M. el Rey de los franceses, á cuyo poderoso abrigo está confiada la Real Persona de la Sra. Doña María 11. Por ello espera que S. M. I. el señor duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina, constante en sus generosos y magnánimos principios, aprobará un testimonio de particular respeto y consideracion tributado al Sr. D. Pedro II, augusto hermano de S. M. F., y al llustrado gobierno de una nacion grande y descendiente de la heróica nacion gorarmente. heroica nacion portuguesa. En consecuencia, sin poner duda en la buena acogida que hallarian los súbditos de S. M. F. en los ilustres representantes de todas las naciones civilizadas, recomienda únicamente los mismos súbditos portugueses á la especial proteccion del gobierno brasileño, á quien el infrascrito siempre reconoció por experiencia propia como un zeloso observador del trata-do solemne de 29 de Agosto de 1825.

Esto supuesto, y en la suposicion razonable de que no obstante las puras intenciones del gobierno imperial pueden sobrevenir algunas violencias cometidas por las autoridades subalternas del imperio; el infrascrito protesta tambien todos los daños y perjuicios que se causen á los súbditos portugueses, á sus propiedades y comercio en este país, si desgraciadamente ocurren como consecuencias probables de un rompimiento imprevisto; á fin de que S. M. F. y la

nacion portuguesa puedan reclamar la reparacion plena y total en todo tiempo.

El infrascrito al rogar á S. E el ministro de Negocios extrangeros se digne aceptar las mencionadas protestas, aprovecha esta ocasion para asegurar á S. E. su invariable respeto y particular consideracion.—Juan Bautista Moreira.—
Legacion portuguesa de Rio-Janeiro 11 de Junio de 1833.

AUSTRIA

Viena 10 de Agosto. Se asegura que ya está resuelto el que los Estados generales de la Transilvania se reunan para fines de Octubre ó principio de Noviembre próximos. Tambien se dice que el principe de Metternich permanecerá ausente mucho mas tiempo que el que desde luego se habia creido. Se confirma la noticia de que S. M. el Emperador de Rusia no tardará en venir á Bohemia, en donde los Monarcas tratarán entonces en persona de los objetos ya preparados para las conferencias preliminares de sus respectivos ministros. El teniente coronel Prokerch ha llegado á Trieste, procedente de Alejandría, el dia 8 de este mes. Nada de nuevo se sabe acerca del Oriente. El Sultan vuelve á reproducir

sus ideas de reforma, pues quiere segun parece, mudar completamente toda la organizacion política; pero esto no servirá mas que para aumentar el número de sus enemigos. Por lo demas desde que salieron los rusos se goza en Constantinopla de una gran calma, y nada hay que anuncie que esta tranquilidad pue-da turbarse. (Gaceta de Augsburgo.)

Zurich 14 de Agosto. El 11 hizo su entrada en la ciudad de Basilea el general Dufour à la cabera de unos 59 hombres entre argovianos, zuricheses y schaff houseses, despues de haberse rendido á discrecion y de haber protestado las autoridades contra eshaberse rendido a discreción y de haber protestado las autoridades contra esta ocupación militar. Inmediatamente se relevaron todos los puestos por las
tropas de la Confederación, las cuales observaron la mas exacta disciplina. La
guardia asalariada, que consta de unos 7 á 800 hombres, recibió orden de retirarse á los pueblos situados al otro lado del Rhin, el cual sirve ahora de límite entre las tropas federales y los restos del ejército de Basilea. El general
Dufour y su estado mayor se ha hospedado en el palació de los tres Reyes, situado sobre el Rhin en la antigua Basilea: ha nombrado un comandante federal para la plaza; se ha organizado una policía militar muy activa, y didece or-

tuado sobre el Khin en la antigua Basilea: ha nombrado un comandante sederal para la plaza; se ha organizado una policía militar muy activa, y cádose orden á las autoridades de Basilea para que se pongan en relacion con ella.

La poblacion, apenas comprimida con la presencia de las tropas, comete á nuestra propia vista los mas deplorables excesos. El consejero de la campiña de Basilea Seingeisen ha estatio expuesto á ser degoliado públicamente en la calle en el momento en que despues de haber estado ausente casi un año, entraba en la cidad cora per á su familia; dos disa antes de la conseguia ho, entraba en la ciudad para ver à su familia: dos dias antes de la octipacion se avisó à los comisarios de la Dieta que su vida estaba expuesta en la ciudad, con lo cual se

vieron precisados á retirarse precipitadamente á Rhinfeld. Se ha calculado que los gastos de esta expedición, los cuales se cargarán ex-clusivamente á la ciudad de Basilea, accenderán á unas 800 libras de Suiza. Poro Basilea ya habia gastado casa otro tanto en el espacio de los últimos 30 me-ses para sujetar la campiña y comprar partidarios en el resto de la Suiza. Los aldeanos y los que viven en el campo tienen ademas que reclamar se les indemnicen los enormes daños y perjuicios que han sufrido por las devastaciones y sustracciones de las rentas públicas, hechas en favor de la ciudad.

Los diputados de los cantones de Schaffhouse, Tessin, Zug y Ginebra son los que han emitido sus votos con menos energía en estas últimas circunstancias, de modo que faltó poco para que no se introdujese en la asamblea una gran perplejidad, y ocasionado así una escision, cuyas consecuencias hubieran sido incalculables.

En la sesion 27 de la Dieta, despues de haber oido el informe de la comision encargada de examinar la cuestion concerniente à Saarnen y Schwitz,

se adoptó la siguiente resolucion:

»En atencion á que por el artículo 6 del pacto federal del año de 1815 no pueden los cantones contraer ninguna alianza que fuere perjudicial á la Confederación, y considerando que segun la constitución vigente cada Estado ó canton está obligado á hacerse representar en el seno de la Dieta, se ordena lo que sigue:
1.º Se disuelve la asociación de diferentes Estados federales, conocida con

Cualquier Estado que en lo sucesivo se agregase á semejante asociacion violará los deberes que tiene contraidos con la Confederacion, y será responsable de ello.

3.º Se notificará á los Estados, que no estan representados actualmente en

la Dieta, á que envien sus representantes.

4.º Se hará saber á toda la Confederación por medio de una proclama la presente resolucion.

Se encarga al vorort la ejecucion de la presente resolucion."

La proclama por cuyo medio se ha circulado esta determinacion contiene esta frase muy digna de observar. » Vosotros, principalmente Estados de Uri, de Schwitz y de Underwald, acordaos que vuestros antepasados han conquistado con grandes essuerzos la libertad, y reflexionad que ahora no se trata sino de conservar en comun esta herencia de vuestros padres. Volved al seno de la Conferencia: venid á uniros á vuestros hermanos, que no quieren para toda la Confederacion, sino que se restablezca el derecho y la legalidad, la prosperidad, la libertad y la independencia que exige imperiosamente nuestra común

#### INGLATERRA.

#### Londres 19 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89%.

Anteayer por la tarde tuvieron una conserencia en la secretaria de Negocios extrangeros el lord Palmerston, M. de Talleyrand, y los ministros belgas

Wan-de-Weyer y Goblet. (Courier.)

El mismo dia salió para Francia el baron Fagel; y el baron de Wessembourg, ministro extraordinario de Austria, pasó à visitar al príncipe de

Lord Wellington y varios amigos suyos ocuparon el dicho dia por la no-

che el palco de S. M. en el teatro Real de Haymarket.

Aseguran que al tratar en la Cámara de los Comunes de la lectura del bill relativo al privilegio del banco, piensa M. Hume que se vote primero si este asunto se debe suspender hasta que el Parlamento se reuna de nuevo. Igual pro-yecto parece que tiene M. Herries acerca de la clausula del bill que hace moneda legal las cédulas de dicho banco. (Id.)

Segun los últimos periódicos que se han recibido de Quebec, parece que por aquel puerto entran este año mas emigrados que en los anteriores. En el período de algunos dias habian llegado 2500 emigrados, casi todos irlandeses, y el total de la entrada por aquel puerto ascendia en 22 de Junio á 9935. (Sun.)

Tenemos la satisfaccion de anunciar, con referencia á los periódicos de

Canadá, que nunca se ha gozado mejor salud que este año en Montreal y Quebec. (Id.)

Ayer hubo junta de ministros en la casa del lord Althorp.

#### FRANCIA.

#### Paris 21 de Agosto.

Bolsa de hop. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 50 c. Empréstito Real de España 86. Renta perpetua de id. 694.

El dia 18 del corriente dió la vela de Tolon el barco de vapor Nageur

con 86 pasageros para Argel. Al siguiente dia llegaron al mismo puerto el navío Marengo, que salió de Navarino el 4 del actual, y trae 590 militares de la brigada francesa que está en Morea, y que irán á desembarcar á Marsella; y la fragata Victoria, que salió de Oran el dia 11 de este mes.

Parece que nunca han emprendido el viage del continente tantos ingleses.

como este año, pues se asegura que pasan de 500 los que han pasado á Francia 6 á Rotterdam, con destino á Alemania, desde donde irán hasta Hungría.

La Conferencia de Lóndres no concluirá tan pronto, segun parece, con los negocios belgas, porque el Sun anuncia que M. de Weyer y el general Goblet no han recibido todavía poderes suficientes de su gobierno pera autorizar á la Conferencia á que enderece la negociacion á un resultado favorable á la cuestion pecuniaria. La cantidad sobre que se litiga es de unos dos millones de libras esterlinas.

El príncipe Federico de Prusia ha pasado el 15 de este mes á las siete de la noche por Fribourg y Brisgau, acompañado de su esposa y de una numerosa comitiva: viaja de incógnito y bajo el nombre de conde de Hohenstein. Parece

se dirigé à Schaffhouse, desde donde se trasladará, segun se dice, à Milan.

La Gaceta de Augiburgo confirma que el Emperador Nicolas tenia en efecto proyectado hacer un viage à Bohemia, è ir à Teoplitz; pero niega que haya mudado de intencion à consecuencia de la última trama que se descubrió contra su vida.

La permanencia del Rey de Prusia en Toeplitz no ha dado hasta ahora motivo para alguna observacion. El Príncipe sigue de incógnito, y todos los dias se presenta en paseo sin condecoracion alguna con el conde de Witzleben.

el baron de Humboldt y la princesa de Leibnitz.

La causa de los que peroraban en Hambach ha dado margen 4 una pendencia entre los soldados bávaros y una parte de la población, en la que corrió sangre, de cuyo incidente se han valido los acusados para dar á los debatas una

aspecto nuevo, porque esta ocurrencia los coloca respecto de los jurados y del público en una situación mucho mas interesante. Hasta ahora su defensa iba marcada con el sello del filosofismo revolucionario que en las universidades de Alemania ha agitado á tantas cabezas; y el lenguage que bajo estos principios se ha usado en ella no dejaba de ger peligroso en Alemania, en donde la mayor parte de los acusados ejercen una grande influencia en la juventud. Sin embargo, en los debates del proceso se ha observado mucha imparcialidad, y á no ser por la riña que acaba de haber, se hubiera concluido este asunto del mismo modo que comenzo.

La proposicion de M. Robinson hecha con el fin de llamar la atencion del Parlamento y del Gabinete ingles sobre el sistema de aduanas prusianas, prufeba que la Inglaterra comienza á temer los efectos de la posicion aislada en que la política reformadora la ha colocado respecto de los Estados del Norte de Europa. Los mas favorables á la alianza con la revolucion de Francia comienzan á alarmarse en tal situacion, y el Globo dice que ya se ha observado no sin admiracion, que el tratado entre la Rusia y la Turquía no se ha comunicado ni á la Inglaterra ni á la Francia. Y que se evidente afieda sur contrata de la respecto de los estados del Norte de Europa. do ni á la Inglaterra ni á la Francia, y que es evidente, añade, que este tratado da á la Rusia una preponderancia tan grande sobre la Turquía, que ningu-En el corresponsal de Hamburgo se dice que en una funcion que se ha

dado en Peterhof á los alumnos de los establecimientos militares, el Emperador ha presentado á la Emperatriz los huerfanos polacos, llevando con una mano al hijo del general Hauke, muerto por los insurgentes polacos al principio de la revolucion, y con la otra al joven Souvinski, cuyo padre pereció en los atrincheramientos de Wola, batiendose contra los rusos.

\_\_\_Se han recibido periódicos americanos que alcanzan hasta el 18 de Julio: y en ellos se ve que la delicada salud del Presidente Jakson se habia mejorado mucho, y que el general debia pasar algunos dias en la deliciosa quinta de

Ripo-Rati, pues el clima de Washington no le prueba mucho en la estacion presente.

Ecriben de Strasbourg que en el tribunal criminal (assises) de Landau acaba de verse y sentenciarse la ruidosa causa política que se formó á los doctores Wirth y Siebenpfeiff. Todos los acusados han salido libres y sin costas. (Diario de Paris.)

Se cree que la Dieta germánica tomará alguna determinacion en vista de lo que últimamente ha resuelto la Dieta helvetica, y que los gobiernos de Austria y Prusia, á quienes interesa que Alemania é Italia permanezcan tranquilas, no permitirán que se lleven á efecto unas disposiciones cuyas consecuencias amenazarian la seguridad de los Estados que estan bajo su tutela. De algun tiempo á esta parte se ha convertido Suiza en un foco revolucionario: alli han acudido los polacos que han salido de Francia: alli se han refugiado los demagogos alemanes; finalmente, alli se encuentran varios italianos y piamonteses de los que han hecho papel en los últimos acontecimientos. El Mercurio de Suabia dice que este Estado ha llamado seriamente la atención de los go-

"Sin embargo, añade, si la Dieta resolviese algo acerca de este particular, ninguna de las grandes Potencias se encargaria de ejecutarlo; lo harian sí, una o dos Potencias de segundo orden, sea por la posicion geográfica en que se hallan, sea porque la intervencion material de cualquiera de ellas, no causaria nin-

gun rezelo político á las grandes Potencias."

Se corrobora esta opinion con el siguiente párrafo que copiamos de la Ga-

ceta de Augsburgo.

"Lo que acaba de suceder en Suiza produce una desagradable reaccion en Italia, y será causa de que se dificulte el arribo de viageros y forasteros. Se esperaba que el partido republicano procederia con mas circunspeccion en vista del desgraciado éxito de las tentativas hechas en Piamonte; y comenzaba á restablecerse la confianza suavizando algo las disposiciones que embarazaban el comercio y la circulacion de las mercancías. Pero en el día se teme que se establezcan nuevas restricciones, y se vuelvan à paralizar las comunicaciones, sin que por ello se pueda culpar à los gobiernos, sí solo à esta clase de gentes quo todo lo arriesgan por satisfacer el capricho de sus principios. Las ocurrencias de Suiza son todavía el menor mal que puede acontecer; mas es facil que acarreen

graves compromisos si se prolongan y propagan.

"Siempre han sido huespedes incómodos en Suiza los polacos, y en el dia puede ser su residencia alli mas peligrosa que nunca. Estan continuamente en re-lacion con los clubs republicanos de Francia y de Italia, y ya han principiado á tomar parte activa en los acontecimientos de Basilea para favorecerá sus amigos. Mejor hubiera sido que el gobierno frances hubiese permitido el regreso de los polacos á Francia, en donde serian menos perjudiciales que permaneciendo en territorio suizo. En Lombardía y en Cerdeña se presta mucha atencion á lo que pasa en Suiza, y se dice que alguna tropa austriaca se concentrará sobre las fronteras. Es indudable que no se tomará parte en los asuntos de Suiza interin no amenacen á los demas Estados; mas tambien es cierto que se repelerá con vigor toda tentativa que anuncie intenciones hostiles contra los gobiernos vecinos. Sea de esto lo que suese, los acontecimientos de Schwitz y Basilea son sumamente importantes.

Escriben de Constantinopla que en virtud del tratado de alianza ofensiva defensiva concluido últimamente entre la Puerta y la Rusia, ha renunciado esta á la indemnizacion de 10 millones de rublos de plata (40 millones de francos), en cuya cantidad se han valuado los gastos de la última expedicion. La Puerta acaba de poner en circulación nuevas monedas, cuyo valor intrinse-co considerado con el valor nominal es muy superior al de las monedas que antes circulaban. De todo esto se infiere que las rentas y haciendas de esta Potencia se hallaban en mucho mejor estado que lo que generalmente se creia; y esta es tambien la causa de la subida que se advierte en los fondos turcos. En Constantinopla reina la mayor tranquilidad; y así el comercio como la industria

empiezan felizmente à restablecerse.

Hace pocos días que en la inmediacion que toca al foro que circunda la antigua abadía de Saint-Denis se ha encontrado un gran número de sepulcros de piedra que contienen todavía ésqueletos que parece haber pertenecido a militares: se han encontrado tambien sus armas y algunos pequeños vasos lacrimato-rios. Es ciertamente muy extraño el que se hayan enterrado dentro del cercado de la abadía antiguos militares al lado precisamente de las sepulturas de los manges. Todos los objetos que se han hallado en los referidos sepultores se han depositado en el gabinete de Antiguidades. (G. de F.) Extractos del Correo de Oporto, que se publica en Coimbra, números del 22 y 23 de Agosto.

El cuerpo de caballería, que llegó ayer á esta ciudad, ha salido hoy de madrugada para el ejército de operaciones que marcha sobre Lisboa. Tambien han salido algunas piezas de artillería y otros efectos de guerra.

El arzobispo de Evora ha dirigido á los fieles de su jurisdiccion una fer-vorosa pastoral exhortándolos á tomár las armas en defensa de su Rey el Señor D. Miguel 1, y contra D. Pedro y sus huestes de aventureros extrangeros, igualmente enemigos de la independencia que de la religion de los portugueses.

Despues de lamentar las desgracias de los pueblos invadidos por los rebel-des, y de congratularse por el nombramiento del conde de la Rochejacquelin, gobernador de Alentejo, concluye asi: "alzad vuestras frentes, y entonando vivas á vuestro Rey D. Miguel 1, uníos al libertador que el cielo os envía: uníos á la Rochejacquelin y conseguireis facilmente una victoria que os asegure vuestras propiedades y vidas, vuestras iglesias y bienes espirituales: porque todo lo perdereis, y quizá para siempre, si dejais de acudir á las banderas del honor, de la lealtad y de la fe.... Tiemblen esos invasores que creen haber sumergido el Portugal en las tinieblas y sombras de la muerte: quedan por ver y admirar anuchas cosas que asombrarán al mundo... La seducción, el engaño y el soborno, aunque muy poderosos, no siempre triunfan; la fuerza de la justicia es irresistible, y la voz del derecho no enmudece nunca.... Jamas la traicion ha conseguido abatir un pueblo valeroso y leal. La perfidia de Galba, que parecia haber aniquilado á los lusitanos, sue el mayor incentivo de su valor y el estímulo mas suerte para una justa venganza.... Los portugueses no han perdido todavía ni el valor ni la lealtad de sus mayores.... y los alentejanos, que tanto se distinguieron bajo las banderas del héroe del Salado, peleando contra la morisma, conseguirán quizá mayores laureles siguiendo el estandarte del heroe del Vendée."

El obispo de Guarda ha dirigido igualmente y con igual energía sus exhortaciones pastorales á sus súbditos en desensa de la patria, del trono y de la re-

ligion.

Escriben de Tomar, secha 18 del corriente: "ayer llegamos á esta, y á las dos de la masiana salimos para Santaren, ó para pasar el Tajo por Barquinha. El gese de una guerrilla rebelde de Santaren y siete soldados de ella han sido muertos por los voluntarios de esta villa. Creo que esta noche pasará una brigada nuestra enfrente de Santaren. El general Lemos y otras tropas salieron ayer para aquel punto. Tenemos aqui un batallon de azorianos fieles que hacen excelente servicio. Unidos con los voluntarios de esta villa y los realistas aldeanos han derrotado las guerrillas rebeldes."

### Almeida 23 de Agosto.

Las cartas de Lamego del 20 confirman la noticia de la última accion hubo junto à Oporto el 18. El combate fue bastante sangriento en los atrincheramientos del Sur del Duero, donde el conde de Almer y sus soldados dieron pruebas de la mayor intrepidez, arrojando á la bayoneta á los rebeldes de los reductos de que se habían apoderado. El brigadier Pantaleaon se retiró sin esperar al enemigo ni al brigadier Cardoso que acudia en su favor.

El conde de Almer acudió con la mayor prontitud á evitar los malos efectos de aquella retirada, y lo hizo con tanta celeridad, que á pesar de haberse trasladado á Arnelas el puente de barcas que estaba en Gramido, llegó el mismo 18 por la noche á tomar el mando de las tropas que se retiraban, y las hizo volver hácia el Duero. La serenidad é intrepidez de este general en la accion, y la prontitud, acierto y firmeza con que se restableció el orden al Norte del Duero, le han ganado el afecto y confianza de sus soldados.

El enemigo no ha vuelto á hacer movimiento alguno despues de esta accion. La tercera division, que segun se cree en esta ciudad, servirá de reserva, consta de 69 hombres de muy buenas tropas, y que manifiestan grande entu-siasmo. Algunos de sus cuerpos se han unido ya al ejército de operacion.

#### Yeives 26 de Agosto.

El cólera continúa en esta plaza con menos benignidad; pues aunque el número diario de casos nuevos no se aumenta, han ocurrido algunos en que los síntomas han sido mas ejecutivos que antes, y las víctimas han fallecido á pocas horas de ser atacadas. En la ciudad y los hospitales hay 53 coléricos conva-

El general conde de Jacquelin, gobernador de esta provincia, continúa su

movimiento por la orilla meridional del Tajo.

El ejército principal de operaciones adelanta siempre; y se asegura que tiene ya sus avanzadas en Mafra. El número de tropas de todas armas que marcha sobre Lisboa por el Norte y el Sur del Tajo se cree que asciende a mas de 209 hombres. En el Alentejo y los Algarbes reina suma tranquilidad, y el espíritu de sus pueblos es excelente á favor de la causa de S. M. el Rey D. Miguel.

Burgos 28 de Agosto.

En la tarde del 9 del corriente se halló varado en la costa á media legua de distancia de Laredo un monstruo marino, que consideraron ser un cerdo con su rabo y patas en forma de alas, tenia cuatro varas de largo: era muy corpulento y sin mas aletas, y su lomo como el de un bote; pesó 35 arrobas, y despedazado fue vendido para aceite ó grasa en 140 rs.

En las inmediaciones de Reinosa se han presentado muchos lobos rabiosos, que han mordido a varias personas y ganados, de cuyas resultas ha rabisdo un jóven de 26 años en el pueblo de Cerbatos, y tambien ha muerto de lo mismo bastante ganado vacuno: habiendose verificado una batida el dia 20, resultó por la noche una quimera entre los cazadores que ocasionó, por medio de un tiro, dos heridos, de los cuales el uno ha muerto, y el otro se halla en mal estado en dicho pueblo de Cerbatos.

#### Madrid 30 de Agosto.

Por parte remitido del Exemo. Sr. capitan general de Andalucía al Excelentísimo Sr. Secretario del Despacho universal de Guerra, fecha 24 de Agosto, consta que en squella época se continuaba gozando completa salud en to-dos los pueblos de la provincia, excepto en Huelva. Los facultativos de Tri-gueros pasaron el día 22 á conferenciar en el cordon, previas las precaucio448

Total.

nes establecides para evitar todo contacto, con los medicos de Huelva. Estos declararon que el mai era el colera-morbo, pero muy benigno en las personas exentas de vicios y acostumbradas a buen regimen: pues una de esta clase que cayo enferma el 21, estaba ya suera de peligro en la tarde del 22. En dicha tarde habia 8 casos nuevos; y desde que comenzó la enfermedad, hasta aquella epoca habian ocurrido 32 casos, de los cuales habian muerto 12 personas. Todos estos hechos constan del reserido parte del Sr. capitan general.

Caritanía general de Andalucía. Junta municipal de Sanidad de esta villa en los dias que á continuacion se expresan.

	Dias.	Invadidos.	Muertos.	Graves.	Leves.	Convale- cientes.
, ,	17. 18. 19.	4 2 5	1 " 2	1 2	1 2 1	1

Huelva 22 de Agosto de 1833. = El presidente Francisco Laviña. = El secretario Manuel Dantes. = Es copia. = Amarillas.

La Real sociedad de Amigos del pais de la ciudad de Granada, deseando

celebrar de un modo propio de su instituto el fausto acontecimiento de la jura de la Sorma/Señora Doña Manta Isannt Lussa, ha publicado un programa ofreciendo para el 10 de Octubre próximo varios premios, que consisten en medallas de oro y de plata, y otros de varias clases a los que mejor desempeñen los asuntos que se indican en dicho programa, y son: siete relativos à las tres nobles artes: dos al ramo de matematicas: tre ce al de primera enseñenzai; nueve al de hilados; siete al de artes y oficios: seis al de bordados y tejidos: uno al de curtidos: dos al refinado de azúcar; y siete á la agricultura y comercio.

El Boletin oficial de Granada en sus últimos números inserta los pormeno-

Nota de precios corrientes en la Habana et 30 de Junio de 1833.

res de dicho programa.

Ziese de Pirese con	The second of the second of
Azucar surtida	de 3 4 .7.
Id. mitad y mitad	id. id.
Id. blanco solo	84 á 104.
Idi quebrado solo	6 á 7 <del>1</del> .
Café de 1.2 calidad	12 pesos quintal.
Id. de 2.2 id	9 á 10.
Id. de triache	6 á 8.
Tabaco segun su calidad	de 6 á 20 pesos millar.
Cambios	
Sobre Lóndres	de 9 á 10 premio.
Id. España segun el punto	de 9 á 10 id.
Id. Paris	

Id. Estados-Unidos.... de 1 á 14 descuento.

Resúmen general que manifiesta los cadáveres sepultados en los cementerios de la ciudad y extramuros de la Habana, y en los diferentes partidos de las cercanías á dicha capital desde el 25 de Febrero hasta el 31 de Mayo inclusive, acorde á los partes recibidos.

	Express nassa es 31			BLANCOS.			DR COLOR.				
	Va	rones.	Hen	nbras.		Var	ones.	Hen	ibras.		lores, sexos y edades.
	Adultos.	Párvulos.	adultos.	Pārvulos.	Total de blancos.	Adultos.	čárvulos.	Adultos.	Párvulos,	Total de color.	Total general.
	. 19	<b>12</b>	7	3	41	93	9	48	8	158	199
Marzo, desde el 1.º al 31 inclusive	. 899	548	35 <b>6</b>	224	26 <i>27</i>	3262	329	2001	292	5884	<b>7</b> 911
Abril, desde el 1.º al 30 inclusive	. 485	258	352	180	1275	3146	352	1450	277	5225	6500 <sup>"</sup>
Mayo, desde el 1.º al 31 inclusive	. 82	27	42	30	181	1742	289	640	123	2794	2975
	1485	845	757	437	3524	8243	979	4139	700	14,061	17,585

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores, de los que comprende el sorteo de ayer.

NÚMEROS.	PREMIOS.	Administraciones.
22,924	9000 ps. fs	Cádiz.
15,489	2000	Madrid.
<b>27,</b> 104	2000	Idem.
15,620	1000	Idem.
11,417	1000	Idem.
13,450	1000	Sevilla.
<b>1</b> 7,980	500	Madrid.
<b>2,</b> 87 <b>4</b>	500	Barcelona.
<b>13</b> ,24 <i>6</i>	500	Bilbao.
<b>22,</b> 853	500	Soria.
10,118	500	Madrid.
1,833	500	Idem.
<b>23,</b> 302	500	Valencia.
18,5 <i>7</i> 0	500	Madrid.
26,344	500	Zaragoza.
20,808	500	Pamplona.
15,913	500	Ciudad-Real
7,879	500	Aranjuez.
16,525	500	Orense.
25,233	500	Sevilla.

El siguiente sorteo, bajo el fondo de 96,000 pasos fuertes, valor de 16,000 billetes á seis duros cada uno, se ha de verificar el dia 12 del próximo mes de Sctiembre,

BOISA DE COMERCIO. \_Cotizacion de hoy á las tres de la tarde. AFRETOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.

Bichas id. al 4 p. ico, oo.
Títulos al portador de 5 p. 100, oo.
Id. id. de 4 p. 100, 491 al contado: 497, 5, 5 a 60 d. f. 6 vol.
Vales no consolidados, 115 al contado: 115, 5 a 60 y 12 d. f. 6 vol.
Deude negociable del 5 p. 100 a papel, oo.

Id. sin interes, co. Acciones del banco español, co.

i indag

Paris 16-10 á 11. Alicante á corto pla-

Cádiz † á j b. Corufla † d. Granada † ú z Málaga † á †

Sevilla par á § d./ Valencia id. ld. Zaragoza d d. Descuento de letras \$ 4 p. 100 al a

#### ANUNCIOS.

Arbol eucaristico de la vida, el agrado corazon de Jesus en el Santisimo Sacramento del Altar; un tomo en 8.º Se vende en la librería de Razola; à 6 rs./en pasta, y en las de Viana, Viana Razola; y Cruz.

— Manual de la fabritación del vino y del vinagre, ó sea arte de hacer y conservar el vino, con una noticia acerca de la fabricación del vinagre por D. Francisco Carbonell y Bravo, catedrático jubilado de química &c. &c. 3.º edicion, corregida y aumentada en varios puntos y con la adición de un apédice del nuevo aparato para mejorar la fermentación vinosa y aumentar la cosecha del vino, acompañada de sus correspondientes láminas. Obra muy útil 4 los cosecheros, para que saquen el mayor producto de este fruto tan abundante en España: un tomo en 4.º Vendese 4 24 rs. en rústica en la librería de la vuada de Quíroga, calle de las Carretas.

— Tratado de la caza de los lobos y zorrar, y medios mas seguros de exterminarlos. Aunque son muchos los medios que se han inventado para destruir este azote de los campos, todavía no se ha conseguido el fia. Con este ob eto se ponen en este tratadito las princ pares trampas y artificios; y últimamente se indica un medio que parece infaible para el exterminoi: un tomito en 8.º, 4 z rs. Se hallará de veñta en las librerías de Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos.

— Oficio parvo de maestra 3 résora para los tres tiempos del año, puesto en castellano por D. Juan Crisóstomo Piquer, con la explicación de los salmos segun los comentarios de Camet: un tomo en 8.º con una lámina, 4 to rs. en pasta—Pilissima erga Del genitricem devotio, ad impetranda gratiam pro artículo mortis per dies hebdomadae clasosita ex seraphico. D. Bonaventura deprompta: un tomo en 24.º, 4 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Cuesta.

— Historia de la conquista de Mejios, poblacion y progresos de la América septencional, conocia por el nombre de Nueva-España, por D. Antonio de Solis: un tomo en 8.º de mas de 750 páglnas, de buen papel é impresion. Se vende en Madrid en la librería de Vian

verificario les parará perjuicio.

Todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejd á su fa—
llecimiento D. Pedro Estenna, correo de gabinete que fue de S M., acudirán á ex—
poner lo que les convenga, dentro del preciso término de 15, dias á la essribanta
principal del juzgido de Correos y Caminos, en la cual se ballan radicadas, los autes
de abintestato de dicho Estenox; con apercibimiento que de no bacerio jes parará

Nota. En la Gaceta anterior, col. 10. 110. 65. donde dice Rereftice, lene Ker. esties, y en la lin. 71, donde dice 17 de Junio, lense 27 de Julio.